

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 436** *CIAL. SIS PALAMOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIAL. SIS MONTGRI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cial. Sis Palamos, S.L. de Cial. Sis Montgri, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona con fecha 19 de diciembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palamós, 2 de enero de 2017.- Don Manuel Santin Bao y don Jorge Sotillos Ciutat, Administradores Mancomunados de la sociedad Cial. Sis Montgri, S.L. y Cial. Sis Palamos, S.L.

ID: A170005300-1